



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director(a) Adulto Mayor		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Centro Vida- atención y asistencia al adulto mayor del Municipio de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Atención y asistencia al adulto mayor del Municipio de Sabaneta		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Ofrecer diferentes actividades a los adultos mayores del municipio de Sabaneta con el objetivo de propender por estilos de vida saludables por medio de clases de mantenimiento físico, bailoterapia, prevención de lesiones; asesorías psicológicas, nutricionales, jurídicas, en trabajo social y enfermería. Además, de prácticas de proyección artística y musical.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Adultos Mayores		
Puntos de atención:	Dirección de Adulto Mayor Carrera 46B N° 77 sur 166 (int 106) Prados de Sabaneta Sabaneta – Antioquia Teléfono: 6044406761 ext. 1906 Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Integración Social		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Requisitos para acceder al servicio: <ul style="list-style-type: none">a. Ser habitante del Municipio.b. Ser mayor de 55 añosc. Realizar previa inscripción al programa gerontológico para acceder a las actividadesd. Estar focalizado en el Sisben del Municipio de Sabanetae. Presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía.f. Permitir ser caracterizado por el personal profesional de la Dirección de Adulto Mayorg. Asistir a las reuniones que se programen para el ingreso al programa, a las actividades de formación o eventos a los que se le convoque. 2. Documentos requeridos para acceder al servicio: <ul style="list-style-type: none">a. Cédula de ciudadaníab. Certificado del Sisbenc. Presentar copia de servicios públicos o cuenta de acueducto veredal donde conste la dirección de residencia. 3. Proceder del usuario para la acceder al servicio: Solicitud verbal Servicio gratuito		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	Ocho (8) días hábiles Quince (15) días hábiles desde la recepción de la solicitud. Según Artículo 14. Ley 1755 de 2015	
	Nombre del Resultado:	Atención brindada a personas adultas mayores en el Club del Adulto Mayor –	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico:	4406761 ext.1906		
Presencial:	Dirección: Carrera 46B N° 77 sur 166 (int 106) Prados de Sabaneta			
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ol style="list-style-type: none">1. Protección de datos suministrados por el usuario2. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad3. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios.4. Informar inmediatamente al usuario el ingreso al programa y demás información relacionada con el programa5. Disponer de personal idóneo para la realización de las actividades6. Proporcionar los recursos físicos (instalaciones y material adecuado y suficiente) para su realización			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">1. Formatos del Sistema Gestión de Calidad2. G+3. Registros fotográficos			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	687	2001	Artículos 1-2-3-y-4
	Ley	1251	2008	Títulos I y II
	Ley	1276	2009	Artículos 7 y 8
	Acuerdo	12	2009	Todo el acuerdo
	Ley	1755	2015	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.
	Acuerdo	15	2016	Artículos 1-8 y 11
	Ley	1850	2017	Artículos 6-7-15 y 16
	Ley	2055	2020	Toda la Ley
	Decreto Municipal	085	2021	Todo el Decreto
	Decreto Nacional	681	2022	Todo del Decreto
Acuerdo	03	2023	Todo el Acuerdo	
Actualizado por: Angela Miriam Castaño Estrada - Profesional Universitaria: Líder MIPG Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Verónica Zapata - Diana Cristina Arbeláez - Apoyo Jurídico de Dirección Adulto Mayor Secretaría de Inclusión Social y Familia		Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 02/05/2024